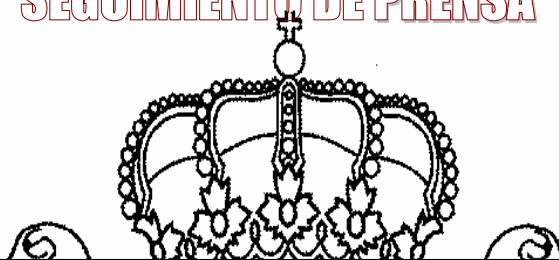




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

3 de octubre de 2011
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Los ciudadanos de CyL puntúan con un 7,1 a los abogados y les sitúan en noveno puesto de grupos sociales más valorados 20 MINUTOS

El 90 % de los valencianos pide reformar la justicia EL ECONOMISTA

La crisis incrementa un 40 % la demanda de asistencia jurídica gratuita en Galicia
EL PROGRESO

Font renuncia a la reelección como decano de los abogados de Balears
DIARIO DE MALLORCA


La Generalitat debe tres meses y medio a abogados del turno de oficio
VOZ BARCELONA

La Junta abona a los letrados de oficio el 66 % del sueldo de enero a marzo
HUELVA INFORMACION

El ICAB inaugura su ciclo de conferencias “ICAB Emprenta” EL ECONOMISTA

Un cuarto de siglo de abogacía DIARIO DE IBIZA

Cerrar + Conectar con Iniciar sesión Registrarse Búscar


La web inmobiliaria líder en España

Marketplace: V. Ocasión Seguros Empleo Pisos Ofertas -70% Ahorro Sevilla 20° 33°

MANICURA en tu Ciudad AQUÍ

Manicura hasta un 70% de descuento

20minutos.tv Listas laBlogoteca Minutecas CC RSS

Portada Nacional Internacional Economía Tu ciudad Deportes Tecnología & Internet Artes Gente y TV Comunidad20 Blogs
Andalucía Aragón Asturias Barcelona/Cataluña Castilla y León C.Valenciana Galicia Madrid P.Vasco Reg.Murcia Otras ciudades
Videojuegos Motor Belleza y salud Viajes Vivienda Empleo Víñetas Juages Archivo Edición impresa Boletines Servicios

Valladolid

Los ciudadanos de CyL puntúan con un 7,1 a los abogados y les sitúan en noveno puesto de grupos sociales más valorados

Los castellanoleoneses puntúan con un 7,1 sobre 10 a los abogados, dos puntos más que la media nacional, y les sitúan en el noveno puesto (de un total de 24) de los grupos sociales más valorados, según los encuestados en Castilla y León para el IV Barómetro del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que ha realizado Metroscopia.

ECO ● Poca actividad social 0 □ □ □ □ □ □

¿Qué es esto?

@20m 4 0

EUROPA PRESS 30/09/2011

Los castellanoleoneses puntúan con un 7,1 sobre 10 a los abogados, dos puntos más que la media nacional, y les sitúan en el noveno puesto (de un total de 24) de los grupos sociales más valorados, según los encuestados en Castilla y León para el IV Barómetro del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que ha realizado Metroscopia.



El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García Delgado, ha presentado este viernes los resultados de esta encuesta, con la que se ha mostrado satisfecho por el "notable" que obtienen los abogados de la sociedad, aunque no haya gustado a otros sectores.

García Delgado, en declaraciones recogidas por Europa Press, ha destacado el hecho de que los abogados de Castilla y León obtengan más nota que los colegiados del resto del país, ya que se les puntúa (su trabajo, preparación y su trato) con un 7,1, dos puntos por encima de la media nacional, y

con un 5 en el nivel de confianza que ofrecen, en una escala del 0 al 10, prácticamente al mismo nivel que los notarios, que obtienen un 5,2, y de forma más favorable que a jueces (un 4,8) y tribunales (un 4,5).

En este marco, ha explicado que uno espera "una especie de abogados de medicina general" y ha detallado que "generalmente" en la Comunidad los despachos son pequeños y al cliente "se le mima, se le cuida" y se establece una relación personal con el cliente.

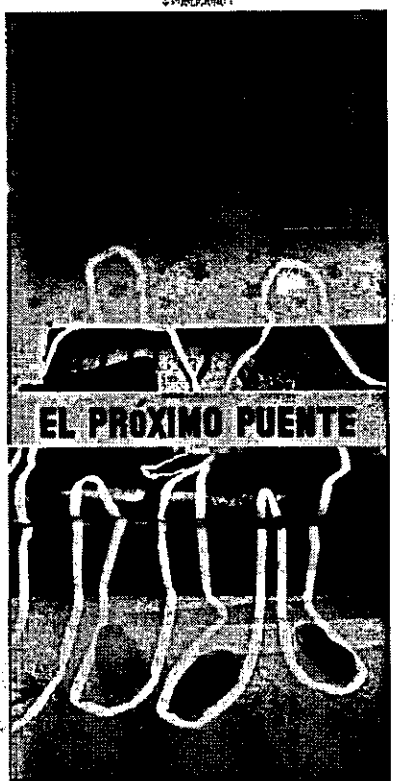
Según el Barómetro, en opinión de los ciudadanos de la región, científicos, policía y militares, - con puntuaciones en torno al 7 -, son los grupos sociales más confiables, seguidos de las ONG, la Seguridad Social, las emisoras de radio -muy por encima de la prensa escrita, que se encuentra en la mitad de la tabla, o la televisión, que cae al puesto número 19-, el Rey y los notarios, todos ellos por delante de abogados y empresarios, que comparten el puesto noveno.

Cierran el listado, obteniendo las puntuaciones más bajas, los partidos políticos, sindicatos, el Gobierno y los bancos, que apenas superan el 3.

Efectos de la crisis

En estos tres últimos años, coincidiendo con los de la crisis económica, los ciudadanos han reducido su confianza en el Estado de Derecho y llega a ser una mayoría absoluta, un 51 por ciento, la que entiende que España vive una situación peor que la de otros en su entorno (frente al 30 por ciento del Barómetro anterior).

El estudio sociológico reconoce un descenso en la valoración de la Justicia con respecto a Barómetros anteriores. La mayoría de los encuestados en Castilla y León (un 58 por ciento) considera que los medios que el Estado destina para garantizar la defensa jurídica de los ciudadanos son insuficientes o muy insuficientes y el 74 por ciento estiman que la Justicia




Noticias de Tu ciudad

- Valladolid Castilla y León
- Juzgan hoy en Valladolid a un comisionista acusado de quedarse con 116.500 euros de una empresa
- La Junta inicia hoy la campaña de vacunación contra la gripe y el neumococo
- Cinco fallecidos en las carreteras de CyL el fin de semana, dos de ellos víctimas de atropellos
- Iberdrola y Unesa logran detener la multa histórica de la CNC

Coches Seguros Pisos INGDirect

Marca Modelo
Año desde... Km hasta...

Búscar



funciona regular (un 28 por ciento), mal (un 35) o muy mal (11 por ciento), calificándola de "antiguada" en un 55 por ciento.

Los resultados de la encuesta arrojan una opinión mayoritaria "ciertamente mejorable", según la cual, una amplísimo porcentaje de ciudadanos, el 87 por ciento (tres puntos por encima de la media nacional) opina que la Justicia es tan lenta que siempre que se pueda, es preferible evitar acudir a ella.

Los castellanoleoneses creen en un 85 por ciento que su lenguaje y sus procedimientos son excesivamente complicados y difíciles de entender para el ciudadano medio y el 87 por ciento considera que necesita de una profunda y urgente reforma.

También los jueces despiertan susceptibilidades entre los encuestados. Sólo un 27 por ciento de los ciudadanos de Castilla y León consultados confían en su independencia a la hora de dictar sentencia. Y esa misma opinión les merece el Consejo General del Poder Judicial; un 61 por ciento cree que sus decisiones están mediatizadas políticamente y el 85 por ciento considera que debe cambiar

Necesidad de la justicia

Sin embargo, no todo es negativo, apuntaron fuentes del Consejo, que concretaron que la ciudadanía piensa también, en su mayor parte (un 72 por ciento entre los encuestados en Castilla y León, cuatro puntos sobre la media nacional) que la Administración de Justicia, a pesar de sus defectos, constituye la garantía última de defensa de la democracia y de las libertades, y que los tribunales suelen dar finalmente la razón a quien la tiene.

Siete de cada diez castellanoleoneses piensan que la Administración de Justicia debería ser evaluada, en cuanto a su funcionamiento, como cualquier otro poder del Estado, sin embargo, los ciudadanos de la región que la eximen de ese control, calificándola como "un caso especial", son un 4 por ciento más que la media española.

Destaca entre los datos el altísimo porcentaje de ciudadanos de la Comunidad Autónoma que ha acudido en alguna ocasión a un despacho de abogados. Mientras la media española se sitúa en un 55 por ciento, en Castilla y León, quienes dicen haber acudido en alguna ocasión al despacho de un abogado para consultar algún problema de tipo jurídico son 63 de cada 100, un 8 por ciento más.

Entre quienes alguna vez han acudido al despacho de un abogado, el grado de satisfacción de los castellanoleoneses con los servicios recibidos supera el del conjunto del país. Mientras, de media, los españoles puntúan el trabajo de sus abogados con un 6,9, en nuestra región la nota asciende al 7,1.

También destacan de modo especial la atención y el trato recibidos (que merecen una nota media de 7,8), así como la preparación técnica y el interés por el asunto (puntuados con un 7,4). Incluso el importe de los honorarios cobrados es evaluado de forma claramente positiva (6,3).

Por último, para un 80 por ciento de los castellanoleoneses es necesario que, para poder ejercer, los abogados cuenten con formación adicional, lo que significa un amplio apoyo de los ciudadanos a la Ley de Acceso (que exigirá formación más allá de los estudios universitarios).

Consulta aquí [más noticias de Valladolid](#).

PUBLICIDAD

Ligatus



¿Qué dan por tu nómina?

Encuentra el banco con el regalo que más te interesa por domiciliar tu nómina: iPad Netbook...



¡Solicite hasta 10.000€!

Préstamos pequeños para grandes planes. Rellene la solicitud. Confirmación en 15 min.

Relacionadas en 20minutos.es

Dos nuevos sondeos pronostican una victoria de entre 14 y 16 puntos del PP sobre el PSOE (31/07/11)

El Servicio de Justicia Gratuita tramitó en Castilla y León 59.624 asuntos en 2010 con un coste de 8,31 millones (10/07/11)

Cinco candidatos, entre ellos Julián Ruiz Navazo, de Burgos, se disputan hoy la presidencia de la Abogacía Española (14/01/11)

Además en 20minutos.es

INTERNACIONAL

NACIONAL

DEPORTES

TECNOLOGÍA



La eurozona toma el pulso a la crisis en Grecia



El mar, mapa para un tesoro de millones de euros



Guardiola: "Si Messi se va al suelo es porque lo tiran"



Antivirus multidispositivo: protegen desde el ordenador al

ECO

Poca actividad social
¿Qué es esto?



Comentarios (0) Correcciones (0) 20minutos.es responde(0) Facebook

Identificate / Regístrate

Sábado 01 de octubre de 2011

Contacte con diariodeibiza.es

RSS

curso

diariodeibiza.es

NOTICIAS

Pitiusas y Baleares

HEMEROTECA »

PORTADA

SECCIONES

DEPORTES

OPINIÓN

PARTICIPACIÓN

OCIO

Pitiusas y Baleares

España

Internacional

Economía

Bolsa

Sociedad

Cultura

Tecnología

Sucesos

diariodeibiza.es » Pitiusas y Baleares



2.500 euros a Cáritas

Un cuarto de siglo de abogacía

La fiesta anual del Colegio de Abogados homenajea a cuatro letrados que han cumplido 25 años de ejercicio en Ibiza

14:05 ☆☆☆☆☆



0

Recomendar

RAÚL SÁNCHEZ | IBIZA El Colegio de Abogados de Balears (Icaib) homenajeó ayer a dos letrados que han cumplido 25 años de ejercicio, José Vicente Máñez Ortiz y el exconseller del PP José Juan Cardona, que recibieron una insignia de plata. Además, estaban citados para ser condecorados Francisco Luelmo y Amalia María Ureta, pero no pudieron asistir finalmente al acto que se celebró en Ibiza con motivo de la fiesta anual del Icaib.



La Defensora del Pueblo, la ibicenca María Luisa Cava de Llano recibe su distinción, ayer en el Colegio de Abogados. MOISÍ COF

Si lo hicieron cerca de 40 personas, que escucharon los discursos protocolarios que comenzaron a las 13 horas en la sede del colegio, en la calle Aragón de Vila. El decano del Icaib, Juan Font, entregó en primer lugar un cheque de 2.500 euros a Joan Marí, director de Cáritas Ibiza, con el que la corporación colegial contribuye al desarrollo de los proyectos de ayuda social de esta organización.

Imágenes del evento

Este dinero procede del 0,7 por ciento del presupuesto anual que, desde hace años, el Icaib dedica a organizaciones que realizan actos benéficos.

A continuación, se hizo entrega de un diploma a dos alumnos que han obtenido el certificado de aptitud profesional que otorga el Consejo General de la Abogacía Española, una certificación necesaria para acceder a turno de oficio. Los nuevos letrados son Asunción López y Juan Antonio Marí.

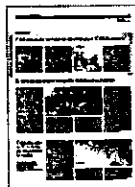
Juran los nuevos colegiados

Después comenzó la jura de seis colegiados: Cristina Tur, Oliver Arredondo, María Luisa Valero, Nicolo Becciani, Anna de Nicolo y Carla Cardona.

Uno de los momentos más emotivos de la fiesta fue el homenaje a los exdelegados del Icaib en Ibiza, un reconocimiento a sus años de trabajo en la isla. Entre los asistentes destacó la presencia de la actual Defensora del Pueblo en funciones, la ibicenca María Luisa Cava de Llano.

También fueron homenajeados los letrados Andrés Tuells, Matilde Valdés y Manuel Alcaide. Enrique Vicent no pudo asistir al acto.

Un discurso de Alcaide, en representación de los exdelegados, y de Juan Font, pusieron colofón a la fiesta, que concluyó con un pequeño ágape en la sede del colegio. Después estaba prevista la tradicional comida que el colegio celebra todos los años, este en un restaurante de Talamanca.



ICAB INAUGURA SU CICLO DE CONFERENCIAS 'ICAB EMPRENTA'

El Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) da comienzo a un ciclo de conferencias que se desarrolla desde el pasado 29 de septiembre y que se prolongará hasta el mes de abril del próximo año. Se trata de *ICAB Empremta*, ciclo que ya cuenta con la programación de conferencias del curso 2011-2012. A través de esta iniciativa que pretende, mediante conferencias de distinta índole, facilitar la interrelación entre la abogacía y los diferentes sectores económicos y sociales y, en definitiva, ayudar al sector a establecer contactos como medio para incentivar su desarrollo y crecimiento. Así, el primer acto de esta serie de charlas tuvo lugar la semana

pasada -29 de septiembre- en la sede colegial, y contó con la presencia del presidente de Pimec (Pequeña y Mediana Empresa de Cataluña), Josep González, que analizó durante esta primera jornada el papel de la abogacía de cara a sostener la red empresarial -bajo el título *Cómo sostener la red empresarial. El papel de la abogacía*-. Estas conferencias se celebran en el Auditorio de la 8ª planta de la sede colegial, y la asistencia se encuentra abierta para todos los profesionales. Con este ciclo, según afirman desde el propio ICAB, se pretende "articular un puente de diálogo con otros profesionales, conocer qué necesidades tienen los diferentes sec-



Conferencia. et

tores económicos, en qué medida los abogados pueden llevar a cabo un nuevo papel en relación a estos sectores y, en definitiva, buscar sinergias". La programación prevé que el presidente de Formento, Joaquim Gay de Montellà, hable en el futuro sobre *Cataluña motor empresarial*; así como una conferencia impartida por Joan Carles Gallego, secretario general de CCOO en Cataluña, sobre *La contención salarial ¿solución para la crisis? El papel de la abogacía*. Por su parte, Salvador Alemany, presidente de Abertis, hablará también sobre *Red, comunicación, velocidad. ¿Hacia dónde va la crisis?* Son sólo algunos ejemplos de la actividad del ICAB.

La Junta abona a los letrados de oficio el 66% del sueldo de enero a marzo

La Administración todavía les debe 124.000 euros del primer trimestre y 350.000 euros del segundo · La semana que vienen cobrarán parte de las guardias del tercero

RAQUEL RENDÓN / HUELVA | ACTUALIZADO 01.10.2011 - 01:00

1 comentario

4 votos

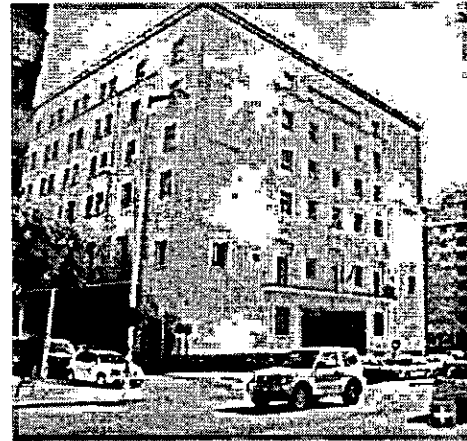


Me gusta

2

COMPARTIR

La Junta de Andalucía ha abonado hasta el momento al Colegio de Abogados de Huelva el 66% de los honorarios de los más de 340 letrados que trabajan en el turno de oficio provincial, correspondientes al primer trimestre. Antes del último pago, el efectuado este jueves, el colectivo de juristas de oficio sólo había percibido el 25% del salario de los meses de enero, febrero y marzo de este año -unos 94.000 euros-, a los que ahora se suma un 42,1% más, cifrado en 157.000 euros.



El Palacio de Justicia de Huelva, en la capital.

Según explicó ayer a este diario el responsable del Servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados de Huelva, Fernando Rodríguez Verdugo, en total los letrados han cobrado hasta el momento unos 250.000 euros -una media de 753 euros cada uno-, pero todavía queda pendiente el pago de otros 124.000 euros más para culminar los ingresos del primer trimestre del año (unos 365 euros por persona).

Además, la Consejería de Gobernación y Justicia todavía no ha sufragado los gastos que supuso el servicio en el turno de oficio de los letrados onubenses durante el segundo trimestre, un importe que supera los 350.000 euros. Por tanto, sólo por esta prestación jurídica gratuita la Administración autonómica les adeuda 474.000 euros pertenecientes a la primera mitad de 2011.

Rodríguez Verdugo explicó que los pagos se irán realizando paulatinamente, "por porcentajes", de modo que "nos colocaremos en 2012 con ingresos de este año pendientes de cobro". Asumida esta circunstancia, todo un contratiempo para los abogados de oficio de Huelva, recordó que al menos con la guardias "se están cumpliendo más o menos los plazos", de las que hasta el momento la Junta de Andalucía ha abonado la totalidad del primer semestre.

El tercer trimestre del año se cerró ayer y el Colegio de Abogados ya tiene en su poder parte de la partida que vendrá a sufragar los costes del servicio de asistencia al detenido y por el de atención penitenciaria.

Rodríguez Verdugo adelantó a *Huelva Información* que la semana próxima se procederá al

divorcio **Express**.com **440€** Toda
Consulta
Su conve

Pulsar aquí para descargar el plugin.

lavozdebarcelona

Lunes, 03/10/2011

- [Portada](#)
- [Barcelona](#)
- [Cataluña](#)
- [España](#)
- [Internacional](#)
- [Cultura, medios e internet](#)
- [Facebook](#)
- [Twitter](#)

Cataluña

La Generalidad debe tres meses y medio a abogados del turno de oficio

El Consejo de la Abogacía Catalana presenta un recurso para que se suspenda cautelarmente la rebaja del 5% de los honorarios de los abogados del turno de oficio para 2011.

Redacción

Sábado, 1 de octubre de 2011 | 18:10

[Compartir](#)

[Comentario \(1\)](#)



Molas y el secretario del Consejo, Albert Conesa, durante la entrega del recurso para que se suspenda cautelarmente el recorte del 5% en los honorarios de los abogados del turno de oficio (foto: CICAC).

El Consejo de la Abogacía Catalana ha presentado, este jueves, un recurso contra la resolución de la Consejería de Justicia de la Generalidad por la que se **recorta un 5% los módulos de compensación económica de las actuaciones de los abogados inscritos en el turno de oficio** para 2011. El departamento que dirige Pilar Fernández Bozal aprobó este decreto, publicado en el Diario Oficial de la Generalidad el pasado 29 de agosto, en el marco de las medidas adoptadas por CiU para reducir los costes de la Administración autonómica.

El presidente del Consejo de la Abogacía Catalana, Antoni Molas, y el presidente de la Comisión del Turno de Oficio, Miquel Rodríguez Zamora, han presentado el recurso que tiene como **primer objetivo suspender cautelarmente la decisión** adoptada por la Consejería de Justicia. Además, el mismo decreto suspende en un 5% la subvención de la Generalidad a los colegios de abogados -coordinador por el Consejo- para la gestión de los servicios del turno de oficio en Cataluña.

Los representantes de los abogados han **manifestado su desacuerdo total con el recorte presupuestario al turno de oficio** y han pedido que no se siga castigando a los abogados del turno, **cuyos honorarios llevan dos años congelados** y están, según el Consejo, por debajo del precio de mercado.

No recortan porque no pagan

Sin embargo, lo más grave de esta situación es que la Generalidad debe, todavía, el 45% del turno de oficio del mes de mayo, y los meses enteros de junio, julio y agosto. El Consejo de la Abogacía Catalana canaliza el pago del turno de oficio de los 14 colegios de abogados de la Comunidad y, según han denunciado, no han recibido ningún pago de la Administración autonómica desde el pasado 9 de septiembre, cuyo **pago corresponde a los servicios pendientes de abril y el 55% del mes de mayo**.

Este sábado, en *E-notícies*, la abogada Rosa María Torrent, ha criticado la situación que están viviendo los abogados del turno de oficio que no tienen 'la suerte de disfrutar' del **mismo favor y apoyo de la ciudadanía** que los funcionarios de otros sectores, en relación al apoyo que están recibiendo los trabajadores del sector sanitario.

La abogada ha indicado que esta falta de apoyo al sector de la abogacía es una 'falta de visión de

nuestros ciudadanos' porque, desde su punto de vista, cuando 'los recortes y las demoras provoquen la pérdida definitiva de la salud o de la vida' serán los abogados los que tendrán que 'actuar en defensa de los ciudadanos perjudicados' y lo harán los del turno de oficio. '**La Generalitat no sólo nos recorta... directamente no nos paga y punto**', ha añadido Torrent.

El dinero para los abogados del turno de oficio ya fue aplazado a finales de 2010. La Consejería de Economía y Finanzas de la Generalidad, entonces en manos del PSC, aplazó de diciembre a enero el pago de los honorarios a los abogados del turno de oficio por las asistencias realizadas en octubre y en la segunda quincena de septiembre, que **superarían los cinco millones de euros**.

Temas: Consejería de Justicia, Consejo de la Abogacía Catalana, recorte, turno de oficio

4

Me gusta | 8

Compartir

1 comentario en "La Generalidad debe tres meses y medio a abogados del turno de oficio"

PUBLICIDAD

Luis Romero Y Asociados RomeroAbogados.com/Abogad
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación
Penal. 900 300 307

Consulte Abogado Online Legal.JustAnswer.es
5 abogados están en línea ahora. Pregunte,
obtenga su respuesta ya!

ALTER Mutua Abogados www.altermutua.com
Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda
España

Opium Mar www.opiummar.com
Reserva tu mesa Disfruta de tu noche, Infórmate!

Anuncios Google

NOTA: Sean respetuosos con sus comentarios. Se borrarán los comentarios cuyo contenido o enlaces puedan ser considerados difamatorios, vejatorios o insultantes. Recuerden siempre que las formas importan y que hay muchas formas de decir lo mismo. Gracias por participar.

1. **xavier** - Sábado, 1 de octubre de 2011 a las 18:24

Y que más da. A los de la secta esto no les afecta, ellos o sus papis o sus instituciones ya pueden pagar abogados.
Esto solo afecta a los pobres. Mas como siempre fent pais.

[RSS feed para los comentarios de esta entrada.](#)

Deja un comentario

Font renuncia a la reelección como decano de los abogados de Balears

Tras diez años en el cargo ya ha anunciado que quiere dar paso a otros compañeros

🕒 06:30 ☆☆☆☆☆



5

Recomendar 2

J.F. MESTRE PALMA Joan Font, el decano de los abogados de Balears, ha decidido no optar a la reelección del cargo y pretende dar paso a otro compañero para que le sustituya.

El próximo mes de diciembre se cumplirán diez años desde que Font fuera elegido decano de los letrados de las islas. Antes ya había formado parte de las juntas de gobierno de esta institución colegial. Había entrado de la mano de Llorenç Ros. Las elecciones a decano de los abogados se celebran cada cinco años (se sustituye solo la mitad de la junta directiva) y Font ya ha anunciado a sus compañeros que considera que ha llegado el momento de dejar el cargo y dar paso a otras personas para que se conviertan en el máximo representante de los letrados.



Joan Font, letrado especialista en asuntos mercantiles, ha sido última década el decano de los abogados de Balears. Diario Mallorca

NOTICIAS RELACIONADAS

* **Alenyar y Siquier, posibles candidatos. Mallorca**

El propio Font confirmó a este periódico la decisión que había tomado. "No es un problema de que no tenga ideas ni proyectos para el colegio, pero llevo diez años ocupando el cargo de decano y creo que ha llegado el momento de dar paso a gente nueva".

Según han señalado varios colegiados, algunos de los integrantes de la junta han intentado que el actual decano reconsidere su postura y opte de nuevo a la reelección, ya que si lo hace están convencidos de que no se presentaría ningún otro candidato a las elecciones. Sin embargo, Font, que no tiene costumbre de dar marcha atrás cuando toma una decisión, se ha negado a ello.

Aunque todavía no hay fecha para la convocatoria de los comicios, está previsto que en la próxima junta de gobierno se apruebe el calendario electoral. Existe la intención de que las elecciones se puedan celebrar antes de final de año, aunque la fecha aún está por concretar.

Nadie puede poner en duda de que el mandato de Font ha coincidido con el proceso de modernización en el que está inmerso el Colegio de Abogados, con la incorporación de los medios técnicos e informáticos para agilizar el proceso de la administración de justicia. También ha conseguido que el colegio tenga una mayor proyección social que no existía antes.

En diez años han sido muchos los problemas que ha tenido que solucionar la junta directiva encabezada por Font, que inició su mandato con un difícil conflicto económico derivado de la construcción de la nueva sede de institución.

Lo que más destacan los integrantes del colectivo de abogados de su decano es precisamente la proyección

social de la institución, que no se ha limitado solo a la asistencia de sus colegiados, sino que se ha implicado e otros asuntos que afectan a la Justicia. También se ha potenciado durante el mandato del decano el servicio d asistencia gratuita para los ciudadanos.

Anuncios Google

Luis Romero Y Asociados

Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España www.altermutua.com

Master Asesoría Jurídica

La guía con la información que buscas para ampliar tu formación. www.mastermas.com

 ENVIAR PÁGINA »

 IMPRIMIR PÁGINA »

 AUMENTAR TEXTO »

 REDUCIR TEXTO »

2 comentarios

Nota del editor

A partir de ahora si te registras como usuario en diariodemallorca.es tendrás nuevas ventajas: podrás responder a los comentarios hechos por otros usuarios, tendrás más espacio para poder expresarte, tu comentario será más visible y además podrás compartirlo en redes sociales. Esperamos que, con tu participación, este cambio contribuya a fortalecer nuestra comunidad de usuarios y lectores, consolidando las conversaciones que giran en torno a nuestras noticias.

#2 - Usuario no identificado el día 01-10-2011 a las 14:07:51 Ver comentario



#1 - Usuario no identificado el día 01-10-2011 a las 13:52:13 Ver comentario



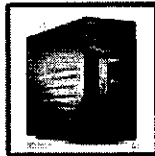
Visita el Canal Compras Aquí



**4 GB Memoria
Módulo. Tecnología
con garantía DELL.**

★★★★★
39,42 €

+ info



**Poweredge T310 Dell
Pe4t310_soleses.
¿Necesitas tecnología
en tu PYME?.**

★★★★★
1.669,00 €

+ info



**Coche Bmw M5.
Vehículos al mejor
precio**

★★★★★
29.900,00 €

+ info

Enlaces recomendados: Hoteles Baratos | Cta NARANJA de ING 3,5% TAE 4 meses Sin comisiones | DEPOSITOS Open 4^o

CONÓZCANOS: CONTACTO | DIARIO DE MALLORCA | LOCALIZACIÓN | REDACCIÓN | SUSCRIPTORES



diariodemallorca.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a través de este medio, salvo autorización expresa de diariodemallorca.es. Así mismo, queda prohibida toda reproducción a los efectos del artículo 32.1, párrafo segundo, Ley 23/2006 de la Propiedad intelectual.

Otros medios del grupo Editorial Prensa Ibérica

Diari de Girona | Diario de Ibiza | El Diari | Empordà | Faro de Vigo | Información | La Opinión Granada | La Opinión de Málaga | La Opinión de Murcia | La Opinión de Tenerife | La Opinión La Nueva España | Levante-EMV | Mallorca Zeitung | Regió 7 | Superdeporte | The Adelaide Mis-Recetas | Euroresidentes | Lotería de Navidad



El Progreso

Galiciae

REPORTAJE

La crisis incrementa un 40% la demanda de asistencia jurídica gratuita en Galicia

Etiquetas: crisis, asistencia jurídica, gratuita, Galicia

Laura Grandal/AGN. La crisis económica tiene su reflejo en la Justicia y no sólo por los casos de embargo o asuntos vinculados con los despidos, sino también en las jurisdicciones penal o contenciosa. La demanda de la asistencia jurídica gratuita y el reconocimiento de este derecho han aumentado de forma notable en la comunidad, que ha registrado un incremento de hasta un 40%.

Lo constatan desde el Colexio de Avogados de Santiago de Compostela y lo confirman las últimas estadísticas al respecto correspondientes al conjunto de Galicia, pues a finales de 2010 se les reconoció este derecho a 33.325 personas, frente a las 23.843 del año anterior, lo que supone un incremento del 39,7%.

Donde más crecieron las solicitudes fue en la jurisdicción penal, que registró un aumento del 43,5%, aunque la subida es generalizada. En lo contencioso-administrativo aumentaron un 39% los procesos en los que se optó por la asistencia gratuita; en lo social un 31% y en lo civil un 27,8%. Estas cifras contrastan con los ejercicios anteriores, pues aunque fueron aumentando los reconocimientos de esta prestación, entre 2008 y 2009 el incremento registrado fue de apenas un 1,2%.

Otra cosa son las solicitudes para contar con un letrado del turno de oficio. Las personas que lo pidieron fueron un 32% más el pasado ejercicio (44.896 frente a los 33.983 de 2009), pero un 26% de las demandas se rechazaron por incumplir los requisitos para acceder a la asistencia jurídica gratuita. Solo pueden acceder a ella las personas con unos ingresos inferiores al doble del indicador público de renta de efectos múltiples (Iprem), en torno a unos 14.910 euros.

El ámbito penal es el que más engrosa las solicitudes. Así, el director xeral de Xustiza, Juan José Martín, apunta que, en lo que va de año, de las más de 33.500 solicitudes de atención gratuita al menos el 70% se corresponde con asuntos de tipo penal. Este porcentaje se mantiene en las cifras alcanzadas durante el pasado ejercicio, cuando esta jurisdicción

acaparó el 70,3% de los procesos que resultaron gratuitos al usuario. La civil, que es la segunda en importancia, se queda ya en un 24,1% del total.

Más allá de la asistencia jurídica gratuita, los juzgados gallegos han visto incrementada su carga de trabajo en los últimos años, en algunos los casos, como en el ámbito social, por las reclamaciones derivadas de conflictos laborales (hubo 5.890 en 2010). Con este contexto, desde el Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) se solicitó este año más medios para afrontar la actividad judicial, al haberse abordado en Galicia 9,3 millones de asuntos y tras dictarse 1,6 millones de sentencias.

El volumen de trabajo fue especialmente intenso en las salas de lo contencioso-administrativo, donde aumentó en hasta un 20% durante el año, según las estadísticas del TSXG. Pese a ello, se logró reducir a un 8% la pendencia a finales del ejercicio pasado.

Mientras la actividad jurídica en general aumenta con la crisis, la situación económica mantiene una tendencia bajista en las órdenes de protección dirigidas a mujeres maltratadas --la mayoría de alejamiento--. Entre enero y junio de este año se dictaron 637 órdenes de protección para víctimas de violencia de género, un 4,6% menos que en el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

En este caso, la reducción --al menos no toda-- no se vincula en positivo con la existencia de menos acciones delictivas de estas características, sino con la caída de las denuncias por el temor de las víctimas de estos hechos a una fuerte precariedad económica, dada la situación actual.

Pese a eso, la tendencia en la solicitud de prestaciones (el denominado 'salario da liberdade') fue positiva, con 154 beneficiarias en ese periodo, lo que supone un incremento en 13 unidades respecto al 2010.

EL 82% DE LAS SOLICITUDES, A INSTANCIAS DEL BENEFICIARIO

Las solicitudes de asistencia jurídica gratuita han de presentarse en los colegios de abogados o bien en los juzgados. En ambos lugares, se entrega al interesado el modelo oficial de solicitud, que deberá entregar cumplimentado. En el pasado ejercicio, el 82% de los formularios se tramitaron a instancias del beneficiario, mientras que el 8% fue a instancias del propio abogado defensor.

Los colegios profesionales, a la hora de evaluar los casos, dan preferencia y tramitan con urgencia aquellas solicitudes de asistencia relacionadas con los procesos de enjuiciamiento rápido --tanto en lo que se refiere a las víctimas como a los imputados-- y las de partes demandadas en juicios rápidos civiles.

La comisión encargada de evaluar cada caso debe hacer las comprobaciones necesarias y puede pedir información al solicitante para valorar su situación económica. Una declaración errónea, falsa o que oculte datos no solo hará que el solicitante pague todos los honorarios de abogado y procurador, sino también otras prestaciones. Asimismo, podría incurrir en responsabilidades penales o de otro tipo. El colegio podrá hacer revisiones de oficio.

CASI LA MITAD DE LOS ABOGADOS ESTÁN ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO

Pese al aumento que se ha registrado en el número de casos que se acogen a la asistencia sin costes para el usuario, los letrados adscritos al turno de oficio se reducen, según revelan los últimos informes del Observatorio de la Justicia Gratuita del Consejo General de Abogados de España. Así, se ha detectado una caída del 8% entre los años 2009 y 2010, al pasar de 3.083 a 2.815 en ese periodo.

También cae la cifra de abogados que están en ejercicio y que están inscritos en este servicio, pues pasaron de representar el 55% del total al 44,3% en apenas un año, siempre de acuerdo con este informe. Se trata de porcentajes superiores, en ambos casos, al promedio estatal. Así, de los 130.511 abogados en activo, 36.637 pertenecen al turno de oficio, lo que supone un 28% del total, 16 puntos por debajo de los resultados que obtiene Galicia.

De hecho, la gallega es la comunidad que tiene un tasa de letrados adscritos más elevada, sólo superada por los resultados de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que alcanzan un 52% y un 48%, respectivamente.

El caso es que el turno de oficio suele interesar, especialmente, a aquellos abogados que llevan menos tiempo ejerciendo y que encuentran en esta opción de la justicia gratuita para los usuarios --la sufraga la Xunta de Galicia-- un complemento a su actividad, "sobre todo en una época en la que no paga casi nadie al día y hay que jurar cuentas", explica un letrado compostelano. En esa misma línea, apunta que "al menos ahí paga la Administración de Justicia, que paga tarde, pero paga", algo que se tiene en cuenta en tiempos de crisis.

Existen, no obstante, voces críticas con el sistema del turno de oficio, al no existir "una correlación exacta entre la importancia del asunto y el trabajo que dan". "Un turno de oficio si se hace a conciencia quita tiempo", explican, aunque la mayor parte de estos asuntos acaban en una conformidad con el fiscal. Se trata, fundamentalmente, de "gente que entra y sale de prisión".

El presidente de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Ourense, Rubén Carballo, explica, por su parte, que existen diferentes tipos de asistencia jurídica gratuita. Así, argumenta que hay un turno de oficio específico para cuestiones penales, que implica que los letrados tengan "guardias". Son los que prestan "asistencia a detenidos e imputados", lo que supone que a partir de ahí se inicie el proceso.

Más allá del turno de oficio, el 39% de los abogados gallegos en ejercicio ofrecen asistencia letrada al detenido (frente al 23% de promedio en el ámbito estatal) y otros 175 están adscritos al servicio de orientación jurídica. Son 4.124 en España. En este caso, el porcentaje es ligeramente inferior en Galicia, pues se sitúa en un 2,8%. frente al 3,1% del conjunto de España.

LA ADMINISTRACIÓN ASUME UN COSTE DE 256,6 MILLONES

El gasto estatal para la justicia gratuita se cifró el año pasado en 256,6 millones de euros, de los cuales un 5% se vincula con Galicia (12,9 millones), según datos del último informe del

Observatorio de Justicia Gratuita. En ese importe no solo se alude a los certificados del turno de oficio (los sitúa en algo más de ocho millones de euros en Galicia), sino también la asistencia letrada al detenido (3,9 millones), casos por violencia de género (87.731 euros) y gastos de infraestructura (819.042).

Fuentes el Colegio de Abogados de Santiago afirman que la Administración les adeuda dos años del coste de mantener la infraestructura para prestar la asistencia gratuita. Es aproximadamente el 8% de lo que facturan los letrados.

EL GASTO ANUAL SE MANTIENE

El Gobierno gallego abona anualmente por la prestación de la asistencia jurídica gratuita en torno a 10 millones de euros. Esta es la cuantía presupuestada, aunque en ocasiones la cifra "supera un poco" las previsiones iniciales, algo que trastoca en exceso las cuentas autonómicas. En lo que va de año --se contabilizan el último trimestre del año anterior (2010 en este caso) y los dos primeros de 2011-- se han abonado a letrados del turno de oficio y procuradores un total de 7,5 millones de euros por los servicios prestados a personas que no tienen recursos suficientes para litigar. Así, de tener que pagar 2,5 millones (es el promedio de los nueve meses anteriores) por el trimestre en curso, se alcanzarían los 10 millones presupuestados.

No obstante, entre septiembre de 2009 y septiembre de 2010 la cuantía total ascendió a 10.107.602 euros, por lo que se superó la cantidad prevista. Las cuentas correspondientes al periodo comprendido entre los meses finales de 2008 y tres trimestres de 2009 obligaron a una inyección presupuestaria para esta prestación, pues estaba previsto un coste de 7,5 millones, pero el año se cerró con un gasto en asistencia jurídica gratuita de más de 10,4.

En todo caso, pese al alza registrada entre 2009 y 2010 en los asuntos para los que se ha reconocido la asistencia gratuita, el gasto anual por este concepto se va manteniendo. "Mantener la cantidad es importante", expone el director xeral de Xustiza, Juan José Martín, quien explica que, dada la situación presupuestaria actual, "non podemos incrementar" el gasto.

Pese a que es importante contener ese coste, en lo que va de año ya se han planteado a los colegios de abogados gallegos 33.589 expedientes solicitando la justicia gratuita, de los cuales habrá que determinar los que reúnen los requisitos.

El pasado ejercicio (2010), las solicitudes presentadas ante la comisión de asistencia jurídica gratuita fueron 44.896, aunque finalmente se les reconoció el derecho a 33.325. Suponen ese 40% más que un año antes, aunque ese porcentaje global viene especialmente influenciado por el peso del alza registrada en A Coruña, la más elevada de todas para ese ejercicio.

En esta provincia, el volumen de expedientes acogidos a la gratuidad aumentó en un 91% entre 2009 y 2010, algo que no ocurrió en el resto del territorio autonómico. Lugo subió un 34%; un 20% Ourense y sólo un 9% Pontevedra. Sin embargo, son zonas que han registrados subidas importantes en periodos precedentes.

Es el caso de Lugo, donde --según las estadísticas de la Xunta de Galicia referentes a la Asistencia Xurídica Gratuita--, entre los ejercicios 2007 y 2008 los asuntos tramitados por esta vía se incrementaron en hasta un 174%, para en el periodo siguiente descender en hasta un 22%. En Ourense, la mayor subida de los últimos años fue de un 33% (entre 2007 y 2008) y en Pontevedra del 37% (entre 2006 y 2007).

LOS PAGOS SE REALIZAN EN 1,7 MESES

El director xeral de Xustiza, Juan José Martín, asegura que desde 2009 se han mejorado los tiempos de pago a los letrados y procuradores que prestan asistencia jurídica gratuita. Así, alega que durante los años del bipartito se llegaba a retrasos de cinco meses, mientras que en 2009 se logró hacer en 1,5 meses; 1,6 en 2010 y 1,7 en 2011. En este punto, señala que la opinión de los letrados es que ha habido "un cambio en los tiempos de pago" desde que cambió el color del Gobierno gallego.

Juan José Martín afirma que "nos sentimos orgullosos de que los pagos sean muy ágiles", algo que "siempre hemos publicitado", admite. De este modo, recuerda que en mayo de 2009 estaba pendiente el pago del tercer cuatrimestre del año a los profesionales. "Se pagó ese mes", dijo. Desde entonces cobran "con una cadencia" y en base a trimestres, después de realizar un cambio en la dinámica que operaba hasta la fecha.

02/10/2011